



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 8.805/02.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.- S/ Convenio de Constitución del Fondo para el Financiamiento de la Expansión de la Actividad Apícola entre el Ministerio del Interior y la Provincia de La Pampa.-

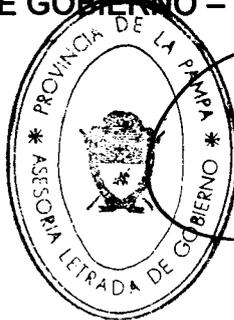
DICTAMEN N° 1575/02 .-

Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 13, con relación al Mensaje Proyecto de Ley glosados a fs. 9/10, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la suscripción de las autoridades del Ejecutivo, para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia, acompañándose en dicho trámite el original del convenio referido.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 13 NOV 2002
EOC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARÍA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO,
SUBROGANTE